

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que se recibieron del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia los anteriores documentos en el que allega una cesión del crédito que hace la entidad ejecutante QNT S.A.S a la sociedad RISK AND TECH ADVISORS S.A.S.

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 04 de mayo del año 2023 para proveer lo pertinente.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Cuatro (04) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Asunto	: Auto acepta cesión del crédito
Clase de Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Banco Itau
Cesionario	: RISK AND TECH ADVISORS S.A.S.
Demandado	: Johana Marcela Gualdron López
Radicado	: 630014003007-2018-00110-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado aceptará la cesión del crédito que se ejecuta, efectuada por **QNT S.A.S** en favor de **RISK AND TECH ADVISORS S.A.S.** que, en adelante, se tendrá como ejecutante.

Por lo expuesto, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: ACEPTAR la cesión del crédito celebrada entre **QNT S.A.S** y **RISK AND TECH ADVISORS S.A.S.** identificada tributariamente con el Nit 901.282.981-8.

SEGUNDO: TÉNGASE como parte ejecutante dentro de las presentes diligencias, a RISK AND TECH ADVISORS S.A.S., de los derechos que le corresponden al QNT S.A.S.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

A.c.m

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No. 075 DE 05 DE MAYO DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 254b0c0da04cd55c82665ca6de637527b1953b70220fb9597a1e923c7c50e0c4
Documento generado en 03/05/2023 02:57:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>